



ORDEN DE DOMICILIACIÓN
BANCARIA

024

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

Solicitante	Nombre y Apellidos Razón social			
	DNI/CIF		Teléfono	
	Domicilio			C.P.
	Población	Municipio	Provincia	
	Correo electrónico			

Medio de notificación (a rellenar sólo por personas físicas)*	Notificación electrónica	Notificación postal
(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración - Art. 14 Ley 39/2015)		

ALTA	BAJA	MODIFICACIÓN
------	------	--------------

RECIBOS A DOMICILIAR	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Matrícula	
	Impuesto sobre bienes inmuebles	Nº Fijo	
		Ref. catastral	
	Vados		
	Impuesto de actividades económicas		
	Tasa de agua, basura y alcantarillado	Nº de Contrato	Período
	Ayuda domiciliaria		
	Nombre y apellidos del contribuyente		DNI/NIF
Domicilio tributario			

Código de cuenta cliente	Titular	DNI/CIF
Entidad de crédito	CTA-IBAN	

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados sus datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud. EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.

En		Fecha		FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA TITULAR DE LA CUENTA (En caso de no ser el solicitante)
			* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma.		

.El solicitante debe ser el titular del recibo objeto de domiciliación.
.La domiciliación de cada recibo es independiente de la de los demás recibos a su nombre de modo que no es necesario tenerlos todos domiciliados.
.Si desea domiciliar en cuentas distintas, utilice impresos diferentes.
.Si el titular de la cuenta y el titular del recibo no son los mismos, la orden de domiciliación ha de ir firmada por los dos.
.Las domiciliaciones, por tratarse de pagos recurrentes, se mantendrán por tiempo indefinido salvo anulación comunicada al Ayuntamiento por el interesado.
.Cuando se produzca un alta de cualquier hecho contributivo, deberá presentarse una nueva orden de domiciliación.
.Cuando se registre un cambio en la titularidad del recibo se anulará la domiciliación por lo que, en este caso, el nuevo titular del recibo debe tramitar el alta de domiciliación.
.Las domiciliaciones surtirán efecto si se presentan antes del devengo del tributo o bien cuando producido éste, la matrícula, el padrón o las liquidaciones individualizadas no sean firmes. Adquirida la firmeza de los actos anteriores, la solicitud de domiciliación producirá sus efectos en el ejercicio siguiente.
.La domiciliación autorizará a los servicios de Recaudación de este Ayuntamiento para ordenar a la entidad bancaria el cargo en cuenta que corresponda a cada periodo, dentro del plazo de ingreso del recibo o deuda domiciliada, siendo obligación del titular de la cuenta disponer de saldo suficiente en el momento de realizarse el cargo.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Piélagos | **Finalidad:** Gestionar el procedimiento relacionado con la solicitud | **Ejercicio de derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad (cuando sea posible) y a no ser objeto de decisiones automatizadas ante el Ayuntamiento de Piélagos, Avda. Luis de la Concha, 66 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria), España indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <https://sede.pielagos.es/> o al email rgpd@pielagos.es | **Mas información:** en el anexo al presente documento, Política de Privacidad de la web o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos a dpd@pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

024

INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Identidad del Responsable del Tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Piélagos
Dirección postal: Avda. Luis de la Concha, 66 Renedo de Piélagos, Cantabria
Teléfono: 942076900
Delegado de Protección de Datos: dpd@pielagos.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar el procedimiento relacionado con la presente solicitud

Base de licitud

La base de licitud es el artículo 6.1 c) del RGPD para el cumplimiento de una obligación legal y en el artículo 6.1 e) del RGPD por el que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, de acuerdo con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de conservación

Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Los datos podrán conservarse según la política de archivo documental municipal, atendiendo al interés público recogido en la legislación de patrimonio histórico y archivo.

Comunicación de datos

Los datos personales pueden ser comunicados a otras administraciones u organismos públicos cuando existe una obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales fuera de la Unión Europea.

Como ejercitar sus derechos en protección de datos personales

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el AYUNTAMIENTO tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el AYUNTAMIENTO dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
 - A no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando el tratamiento sea automático.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> o a la dirección de la Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid. Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos: dpd@pielagos.es